

Acuerdo 11

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A TRES ENTIDADES DEPORTIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA EN 2024 Y ABONO DE LOS FONDOS.

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta del Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 17 de marzo de 2025.

Mediante acuerdo núm. 14 de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Almería en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2024, se aprobó la resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas para la organización de eventos deportivos en la Provincia de Almería 2024, concediendo a treinta y siete entidades deportivas las correspondientes subvenciones.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/csv?id=NkZIw8xM1iNM22bSiOOgFA==>

En dicho acuerdo, se establecía la forma y plazo en que las justificaciones habrían de ser presentadas. A la vista de ello, treinta y una entidades deportivas ya han justificado. De nuevo, tres entidades deportivas, que después se indicarán, han justificado las subvenciones concedidas en los términos establecidos en las bases de la convocatoria.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo, así como por el Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de las documentaciones presentadas; verificándose que la entidad deportiva “Club Tiempo Libre El Ejido” ha presentado gastos subvencionables, por importe de dos mil trescientos cuarenta y tres con diecinueve (2.343,19) euros, siendo este inferior al importe de la subvención concedida.

A la vista de estas circunstancias, procedería aplicar una reducción, en los términos que se indican:

Entidad Deportiva	Subvención concedida	I.M.AJ	Importe Justificado	Gastos subvencionables	Abono
Club Tiempo Libre El Ejido	2.394,57 €	2.394,57 €	2.426,19 €	2.343,19 €	2.343,19 €

Con fecha 17 de marzo de 2025, ha sido emitido el informe técnico del Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social, sobre las justificaciones presentadas por las entidades deportivas.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IO1Bcn3H0AyYdFspkQBRaQ%3D%3D>

Igualmente, ha sido comprobado que dichas entidades no son deudoras, tal y como exige el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, se manifiesta el cumplimiento de lo establecido en el artículo 88.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LIQUGRDb9SjaRKfyS8x5vg%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895 y 2.121, de fecha 19 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aprobar las justificaciones de las subvenciones presentadas por las entidades que se relacionan en el punto siguiente, las cuales fueron concedidas mediante acuerdo número 14 de Junta de Gobierno adoptado el día 23 de julio de 2024.

2º) Reconocer las obligaciones correspondientes y abonar a las entidades que se citan, las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 9000-341-48000 y por los siguientes importes:

Nº	Entidad Deportiva	NIF	Evento Deportivo	Importe concedido	Importe justificado	Importe mínimo a justificar	Importe a abonar
1	Club Deportivo Marcan	G44993632	Albatros Almería	3.258,18 €	21.300,00 €	21.178,17 €	3.258,18 €
2	Club de Orientación Surco	G04489217	XI Trofeo Orientación "Diputación de Almería" Villa de Almería	3.218,93 €	8.244,77 €	8.158,70 €	3.218,93 €
3	Club Tiempo Libre El Ejido	G04423869	Campeonato de Andalucía De Velocidad y Yola 4	2.394,57 €	2.426,19 €	2.394,57 €	2.343,19 €
TOTAL							8.820,30 €